



**Nombre de alumno: Carlos Daniel
Ramírez Hernández**

**Nombre del profesor: Salomón
Vázquez Guillen**

Nombre del trabajo: Súper nota

Materia: control total de calidad

Grado: 7

Grupo: a

Comitán de Domínguez Chiapas a 21 de Septiembre de 2024.

INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN

DE LA CALIDAD



CONCEPTO DE NOM

Las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) son regulaciones técnicas de observancia obligatoria expedidas por las dependencias competentes, que tienen como finalidad establecer las características que deben reunir los procesos o servicios cuando estos puedan constituir un riesgo para la seguridad de las personas o dañar la salud humana

OBJETIVOS DE LA NOM 031

1. Objetivo y campo de aplicación

1.1. La presente Norma es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional y tiene por objeto, regular y establecer los procedimientos, actividades, criterios, estrategias, técnicas y características para el control y erradicación de la tuberculosis bovina.



1.2. La vigilancia de esta Norma corresponde a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y a los gobiernos de los estados en el ámbito de sus respectivas atribuciones y circunscripciones territoriales,
1.3. La aplicación de las disposiciones contenidas en esta Norma, compete a la Dirección General de Salud Animal, a la Comisión Nacional para la Erradicación de la Tuberculosis Bovina y Brucelosis, así como a las delegaciones estatales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural,



CONCEPTO DE CONTROL DE CALIDAD

El control de calidad es el proceso donde se asegura la estandarización de la disponibilidad, fiabilidad, mantenibilidad y manufacturabilidad de un producto o servicio.

La calidad, en este sentido, no solo se refiere a la durabilidad de un producto o la satisfacción en un servicio, sino que implica cumplir con estándares de rentabilidad financiera, crecimiento comercial y seguridad técnica definidas por la dirección de la empresa



Importancia de las campañas nacionales.

En 1981 la Administración Vasca diseñó un programa de lucha contra la Tuberculosis y Brucelosis Bovinas, con la finalidad de erradicar estas enfermedades. Los tres primeros años, de 1981 a 1983, la participación fue voluntaria potenciando su participación mediante campañas de información y concienciación al ganadero y a la ganadera, prima a las producciones de los establos saneados, exigencia de participación en la Campaña de Saneamiento para acceder a ayudas de la Administración, etc.

CAMPAÑA NACIONAL DE BRUCELOSIS

La Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales cuenta con el marco legal específico que es la NOM-041-ZOO-1995, que es de observancia en todo el territorio mexicano y, tiene como objetivo principal el establecimiento de zonas libres por municipios, estados y regiones, en donde se consideran a los bovinos, caprinos y ovinos;

